

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 1 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

#### 1. Información General

**1.1. Título de la auditoría:** Evaluación de la funcionalidad del Portal Web de la Caja de la Vivienda Popular - CVP frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 Anexo 1.

**1.2. Tipo de auditoría:** Auditoría Interna de cumplimiento, tomando como criterio los requisitos contemplados en la Resolución 1519 de 2020 específicamente en el Anexo 1: directrices de accesibilidad. (estándar AA WCAG 2.1).

## 1.3. Procesos auditados:

- Gestión de Comunicaciones
- Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones
- Gestión Estratégica

#### 1.4. Líderes de proceso:

- Manuel Alfonso Rincón Ramírez Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
- Yohana Pineda Afanador Jefe Oficina Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño Jefe Oficina Asesora de Planeación
- 1.5. Fecha de presentación del informe: 30 de diciembre de 2021

## 1.6. Objetivo(s) de la auditoría:

## Objetivo general:

Evaluar la funcionalidad del Portal Web de la Caja de la Vivienda Popular - CVP frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 - estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 Anexo 1: directrices de accesibilidad. (estándar AA WCAG 2.1).

## Objetivos específicos:

- **1.6.1.** Evaluar el nivel de cumplimiento del principio "Perceptible" contrastando la información y los componentes de la interfaz Web para determinar si se encuentran dispuestos de manera que los usuarios puedan percibirlos, incluyendo alternativas de texto, subtítulos, contenido distinguible, uso del color, entre otros aspectos.
- **1.6.2.** Evaluar el nivel de cumplimiento del principio "Operable" para determinar si los componentes de la interfaz Web y la navegación facilitan el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, incluyendo teclado accesible, ordenes mediante voz, pantallas táctiles, entre otros aspectos.
- **1.6.3.** Evaluar el nivel de cumplimiento del principio "Comprensible" para determinar si el funcionamiento de la interfaz Web facilita que el contenido sea predecible para los usuarios, y si la información/textos son legibles y claros.



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 2 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

**1.6.4.** Evaluar el nivel de cumplimiento del principio "Robusto" para determinar si el contenido web debe permite ser interpretado por los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad, incluyendo las ayudas técnicas.

**1.7. Alcance de la auditoría:** Portal WEB de la Caja de la Vivienda Popular - CVP actualizado a 30 de noviembre de 2021 disponible en https://www.cajaviviendapopular.gov.co/

## 1.8. Criterios de auditoría y/o elementos de la norma aplicables:

- Resolución 1519 de 2020 estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014, Anexo 1: Directrices de accesibilidad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 5854 Requisitos y pautas de accesibilidad.
- Directiva 005 de 2020 directrices sobre gobierno abierto de Bogotá
- Circular 006 de 2019 estrategia de datos abiertos del distrito
- Decreto 1008 de 2018 manual de gobierno digital versión 7
- Guía de Sitios Web Alta Consejería Distrital de TIC versión 2017

#### 1.9. Documentos de referencia:

- Matriz vigente de Riesgos de Comunicaciones
- Índice de Transparencia y acceso a la Información ITA matriz de evaluación 2020 2021
- Procedimientos de la OAC con la publicación y administración del Portal WEB.
- Matriz vigente de Riesgos de TI.
- Procedimientos de la OTIC relacionados con administración de la Infraestructura y aplicativos.

#### 1.10. Periodo de desarrollo de la auditoría:

Fecha de inicio: 30 de noviembre de 2021 Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2021

- **1.11. Periodo evaluado:** Para esta auditoría se tomó como periodo a evaluar la información contenida en el Portal Web de la CVP corte 30 de noviembre de 2021.
- **1.12.** Fecha de preparación del informe: 27 a 30 de diciembre de 2021.

#### 1.13. Auditor líder:

Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno.

## 1.14. Equipo auditor:

Javier Alfonso Sarmiento Piñeros – Profesional Especializado Contrato CVP-886-2021

1.15. Metodología de trabajo: La Asesoría de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, planificó el desarrollo de la auditoria con radicado 202111200108073 cuyo propósito consistió en la evaluación de la funcionalidad del Portal Web de la CVP frente a las directrices de accesibilidad establecidas mediante Resolución 1519 de 2020 en su anexo 1. Su ejecución comprendió el periodo del 30 de noviembre al 30 de diciembre del 2021.



Vigente desde: 05-02-2020

Para realizar la evaluación fueron contempladas las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN
Técnica	Corresponde a la verificación de los criterios de accesibilidad establecidos en el estándar AA WCAG¹ 2.0 (alcance de la norma NTC 5854), también se incluyen los criterios según estándar AA WCAG 2.1 (Vigente desde 2018).
Gestión	Aplicación de la Guía de Sitios Web del Distrito Capital, la cual establece requisitos operativos y de administración, que son insumos de apoyo eficaz para los equipos y las personas que tienen a cargo la planificación, construcción y modificación de los sitios web del Distrito.
Cumplimiento	Correspondiente a la validación de los criterios contenidos en el anexo 1: Directrices de Accesibilidad WEB de la Resolución 1519 de 2020. Este anexo es de obligatorio cumplimiento a partir del 31 de diciembre de 2021.

#### 2. Desarrollo de la auditoría

## 2.1 Procesos, áreas y responsables auditados

2.1.1. PROCESO / TEMA A AUDITAR	2.1.2. DEPENDENCIA	2.1.3. RESPONSABLE
Gestión de Comunicaciones	Oficina Asesora de	Manuel Alfonso Rincón Ramírez - Jefe
Gestion de Comunicaciones	Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones
Gestión Tecnología de la Información y	Oficina de Tecnologías	Yohana Pineda Afanador - Jefe Oficina
las Comunicaciones	de la Información y las	Tecnologías de la información y las
las Comunicaciones	Comunicaciones	comunicaciones
Coatión astratágica	Oficina Asesora de	Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño -
Gestión estratégica	Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación

## 2.2 Situaciones generales

## 2.2.1. Perspectiva técnica

Para la evaluación del Portal Web de la CVP se tuvieron en cuenta las pautas de accesibilidad para el contenido Web (WCAG) según el estándar AA WCAG 2.1, cuyo foco principal son los usuarios con discapacidades cognitivas o de aprendizaje, con baja visión y usuarios con discapacidades en dispositivos móviles. El estándar integra además los criterios base establecidos en el estándar AA WCAG 2.0 (NTC 5854).

Con el fin de emitir una valoración cuantitativa del avance, se construyó un instrumento de evaluación que incluye 38 criterios según estándar AA WCAG 2.0 y 50 criterios según estándar AA WCAG 2.1 organizados en los 4 principios de accesibilidad (Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto). Paso siguiente, fue seleccionada una muestra de 5 páginas/secciones² dentro del Portal Web de la CVP a las cuales fue aplicado el instrumento obteniendo un nivel de cumplimiento del 61,29%.

<sup>1</sup> Por sus siglas en inglés Web Content Accessibility Guidelines, Directrices de Accesibilidad para el Contenido Web

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El detalle de las paginas evaluadas se puede consultar en el Anexo1 del presente informe.



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 4 de Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020



Página	Perceptible	Operable	Comprensible	Robusto
Home	52,94	81,82	83,33	<b>66</b> ,67
Información para NNA	<b>5</b> 7,14	81,82	80,00	33,33
Informes de medición de satisfacción del ciudadano	<b>5</b> 7,14	72,73	80,00	33,33
Mapa de proceso	<b>5</b> 7,14	81,82	80,00	33,33
Tramites y servicios	<b>5</b> 7,14	81,82	62,50	33,33
Total general	<b>56</b> ,30	80,00	77,17	40,00

A continuación, se detallan por principio aquellos criterios que presentan rezago en su implementación:

## **Principio Perceptible**

Producto de contrastar la información y los componentes de la interfaz Web para determinar si se encuentran dispuestos de manera que los usuarios puedan percibirlos, se evidencia que el nivel de cumplimiento de este principio es del 56,30%. Dentro de los criterios que presentan un bajo nivel de cumplimiento se identifican los siguientes:

EVALUACION PRINCIPIOS WCAG 2.1				
PRINCIPIO	CRITERIO QUE INCUMPLE			
1. PERCEPTIBLE	1.1.1 Contenido no textual	0,00%		
	1.2.2 Subtítulos (grabados)	0,00%		
	1.2.3 Audiodescripción o Medio Alterna	0,00%		
	1.2.5 Audiodescripción (grabado)	20,00%		
	1.4.1 Uso del color	0,00%		
	1.4.3 Contraste (mínimo)	0,00%		
	1.4.4 Cambio de tamaño del texto	0,00%		
	1.4.10 Reajuste de elementos (WCAG 2	0,00%		
	1.4.11 Contraste no textual (WCAG 2.1)	0,00%		

## **Principio Operable**

En revisión de la navegación del Portal Web se evaluaron los componentes de la interfaz gráfica para determinar si facilitan el acceso, uso y operación por parte de los usuarios, se



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 5 de Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

evidenció que el nivel de cumplimiento de este principio es del 80,00%. Dentro de los criterios que presentan un bajo nivel de cumplimiento se identifican los siguientes:

EVALUACION PRINCIPIOS WCAG 2.1				
PRINCIPIO	CRITERIO QUE INCUMPLE			
2. OPERABLE	2.2.2 Poner en pausa, detener, ocultar	0,00%		
	2.5.3 Nombre en la etiqueta (WCAG 2.1)	0,00%		
	'			

## **Principio Comprensible**

Se validaron los requisitos enfocados en determinar si el funcionamiento de la interfaz Web facilita que el contenido sea predecible para los usuarios, y si la información/textos son legibles y claros, evidenciando un nivel de cumplimiento del 77,17%. Dentro de los criterios que presentan rezago en el nivel de cumplimiento se presentan los siguientes:

EVALUACION PRINCIPIOS WCAG 2.1				
PRINCIPIO	CRITERIO QUE INCUMPLE			
3. COMPRENSIBLE	3.1.1 Idioma de la página	0,00%		
	3.3.1 Identificación de errores	40,00%		
	3.3.3 Sugerencias ante error	0,00%		
	3.3.4 Prevención de errores (Legales, fi	0,00%		

#### **Principio Robusto**

El propósito principal fue establecer si el contenido web alojado en el Portal Web de la CVP permite ser interpretado por los usuarios y las tecnologías de asistencia para la accesibilidad, incluyendo las ayudas técnicas. Se evidenció que el nivel de cumplimiento de este principio es de 40,00%. Dentro de los criterios que presentan un bajo nivel de cumplimiento se identifican los siguientes:

EVALUACION PRINCIPIOS WCAG 2.1				
PRINCIPIO CRITERIO QUE INCUMPLE				
4. ROBUSTO	4.1.2 Nombre, función, valor	20,009		
	4.1.3 Mensajes de estado (WCAG 2.1)	0,009		

## 2.2.2. Perspectiva de gestión

Con el objetivo evaluar el nivel de coherencia en la planeación y en la implementación de estándares de calidad para la gestión del Portal Web de la CVP, se definió el Índice de Calidad Web en adelante ICW el cual se basa en la guía de sitios web para las entidades del distrito capital desarrollada por la secretaria general de la alcaldía mayor a través de la oficina de la alta consejería distrital de TIC. Para la ponderación fue empleada la siguiente escala de valoración:



Código: 208-CI-Ft-01

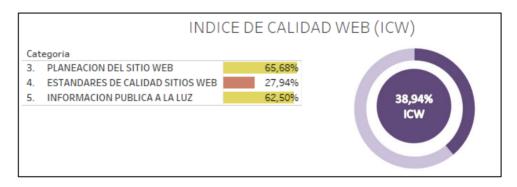
Páginas: 6 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

CRITERIO	PUNTAJE	DESPCRIPCION
INCOHERENTE	0%	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.
INCIPIENTE	25%	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado. Sin embargo, se encuentra en gran medida incompleta.
PARCIAL	50%	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.
DEFINIDA	75%	La información contenida guarda un alto grado de relación con el criterio evaluado pero está sujeta a ajustes.
COMPLETA	100%	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado se encuentra completa de forma coherente y exacta.

La evaluación de los criterios se desarrolló tomando como base las entrevistas realizadas a los miembros de la Oficina TIC, al Web Master, las evidencias aportadas y la ejecución de pruebas automatizadas en un entorno controlado que fueron descritas en el plan de auditoria. Se evidencia un 38,84% de avance según el ICW, el detalle de los resultados obtenidos se muestra a continuación:



La siguiente tabla muestra las categorías y subcategorías que según el Índice ICW NO cumplen con los criterios de calidad y coherencia de la información:

	INDICE DE CALIDAD WEB (ICW)				
Cat	tegoria	Subcategoria			
3.	PLANEACION DEL SITIO WEB	3.2. PLATAFORMAS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	33,33%		
4.	ESTANDARES DE CALIDAD SITIOS WEB	4.1. DISPONIBILIDAD	25,00%		
		4.3 INTEROPERABILIDAD	0,00%		
		4.4 CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO	25,00%		
		4.5. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN - RENDIMIENTO	15,00%		
		4.6. CONFIABILIDAD	25,00%		
		4.7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	43,75%		
		4.9. CAPACIDAD DE PRUEBAS	0,00%		
		4.10. USABILIDAD	0,00%		
		4.11. CONFIDENCIALIDAD	25,00%		
		4.12. ACCESIBILIDAD AL SITIO WEB	0,00%		
		4.13. ERRORES EN EL SITIO WEB	0,00%		
5.	INFORMACION PUBLICA A LA LUZ	5.2. FUNCIONALIDAD EN DISPOSITIVOS MOVILES	50,00%		



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 7 de 11

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

## 2.2.3. Perspectiva de cumplimiento

Usualmente la revisión del contenido alojado en el Portal Web se adelanta mediante la valoración del índice ITA³ definido por la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad. Sin embargo, para la vigencia 2021 el ente de control aún no cuenta con un instrumento definitivo para realizar una valoración especifica de las directrices de accesibilidad. Como se indica en el sitio web de la Procuraduría ".... se informa que durante la presente anualidad el aplicativo ITA, NO se encuentra disponible para el correspondiente diligenciamiento o autodiagnóstico."

En este sentido, resultó indispensable extraer los criterios contenidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 y organizarlos en un instrumento de evaluación diseñado a partir de 3 capítulos, 6 categorías, 62 criterios y 52 subcriterios, que permitieron crear el IDAW<sup>4</sup>. La escala de valoración empleada fue la misma que se usó para la ponderación del ICW. Se evidencia un 53,3% de avance según el IDAW, el detalle de los resultados obtenidos se muestra a continuación:



La siguiente tabla muestra los capítulos y categorías que según el IDAW tienen un bajo nivel de cumplimiento:

CAPITULO	CATEGORIA	
2. DIRECTRICES ACCESIBILIDAD WEB	2.2 LINEAMIENTOS DE ACCESIBILIDAD WEB	46,75%
3. ACCESIBILIDAD EN DOCUMENTOS	3.1. DOCUMENTOS DE PROCESADOR DE TEXTOS.	59,38%
DIGITALES PARA LA PUBLICACIÓN	3.2. DOCUMENTO DE HOJA DE CÁLCULO	36,36%
WEB.	3.3. DOCUMENTOS PDF	56,82%

## 2.3 Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría - Fortalezas:

Como aspecto relevante se identificaron las siguientes subcategorías y criterios del Índice de Calidad Web que presentan un nivel alto de cumplimiento:

-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Índice de Transparencia y Acceso a la Información

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Índice de Directrices de Accesibilidad Web



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 8 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

INDICE DE CALIDAD WEB (ICW)					
Categoria		Subcateg	joria	CRITERIO	
3. PLANI	EACION DEL SITIO WEB	3.1. DOM	MINIO Y ALOJAMIENTO	3.1.2.¿Se administran do	100,00%
				3.1.3.¿Hay un protocolo p	100,00%
				3.1.4.¿hay un contacto pri	100,00%
				3.1.6.¿Se tienen documen	100,00%
				3.1.8. ¿Se tiene una cuen	100,00%
				3.1.10.Evidencias de la so	100,00%
4. ESTAI	NDARES DE CALIDAD SITIOS WEB	4.2 INT	TEGRIDAD CONCEPTUAL	4.2.1. ¿El portal web y los	100,00%
				·	

## 3. Descripción de los Hallazgos (No Conformidades = NC y Oportunidades de Mejora = OM)

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
1	Producto de la evaluación realizada al Portal WEB de la CVP respecto a la adopción de Directrices de Accesibilidad WEB, se evidencia que los principios "Perceptible" y "Robusto" acumulan un avance del 57% y 40% respectivamente, lo cual representa riesgo de incumplimiento frente a las disposiciones establecidas en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 1: Directrices de Accesibilidad WEB de obligatorio cumplimiento a partir del 31 de diciembre de 2021.		X
2	En revisión de los criterios establecidos en el Índice de Calidad Web (ICW) se observa un avance general del 38,94% encontrando debilidades importantes en los siguientes aspectos: interoperabilidad, capacidad de pruebas, usabilidad, accesibilidad y manejo de errores. Lo cual representa riesgo de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución 1519 de 2020 Anexo 3 - Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital de obligatorio cumplimiento a partir del 31 de marzo de 2021.		х
3	Producto de la ejecución de la herramienta OWASP ZAP se evidencia la presencia 10 tipos de vulnerabilidades. 1 de alto impacto, 4 de ellas de medio impacto y 5 de bajo impacto. Lo cual genera riesgo de indisponibilidad de los servicios asociados al Portal WEB.  Alto Impacto  1. Inyección remota de comandos de SO  Medio Impacto  1. Divulgación de errores de la aplicación 2. Navegación de directorio 3. Biblioteca JS vulnerable 4. Encabezado X-Frame-Options no establecido  Bajo Impacto 1. Ausencia de tokens anti-CSRF 2. Inclusión de archivos de origen lavaScript entre dominios		X
	<ol> <li>Inclusión de archivos de origen JavaScript entre dominios</li> <li>Conjunto de encabezado HTTP Pragma incompleto o sin control de caché</li> </ol>		



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 9 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

No.	No conformidad / Oportunidad de Mejora	NC	OM
	<ol> <li>El servidor filtra información a través de los campos de encabezado de respuesta HTTP "X-Powered-By"</li> <li>Falta el encabezado X-Content-Type-Options</li> </ol>		
4	Producto del desarrollo de las entrevistas de auditoría con los enlaces de cada proceso involucrado (GE, GTIC y GC) se evidencia la concertación y desarrollo de reuniones para tratar temas relacionados con la publicación y actualización de la información contenida en el portal WEB de la CVP. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con un plan de implementación como mecanismo de control que permita medir el avance en el cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 y sus anexos, generando así un riesgo de incumplimiento de las fechas límite establecidas según el Artículo 8: "Vigencia y derogatorias de la Resolución del MINTIC 1519 de 2020.  "los sujetos obligados deberán implementar las disposiciones aquí referidas en las siguientes fechas: el artículo 3 se deberá implementar a más tardar el 31 de diciembre del 2021, conforme con los términos referidos en el anexo 1 de esta misma Resolución. Los lineamientos y directrices determinados en los artículos 4, 5, 6 y 7 se deberán implementar a más tardar el 31 de marzo del 2021.		X

#### 3.1 Recomendaciones:

- 3.1.1. Se considera relevante para el cumplimiento en la implementación del anexo 1 Directrices de Accesibilidad Web, el trabajo coordinado entre los procesos de Gestión Estratégica, Gestión TIC y Gestión de las Comunicaciones debido a que el avance pendiente corresponde principalmente a la preparación y características de los contenidos que son alojados en el Portal WEB.
- **3.1.2.** Se recomienda implementar herramientas de accesibilidad automatizadas como por ejemplo USERWAY, es un plugin de tipo toolbar y multiplataforma que permite mejorar diferentes aspectos relacionados con la accesibilidad (tamaño de la fuente, contraste, identificación de enlaces, alineación de texto entre otros).
- 3.1.3. Para el desarrollo de esta evaluación la OCI practicó pruebas automatizadas desde el punto de vista de seguridad y accesibilidad para la exploración de las URL's que componen actualmente el portal WEB. Se recomienda hacer revisión del Anexo 3 del presente informe. Allí se extrajeron las URL's que son sospechosas de contener brechas de seguridad, en revisión aleatoria algunos de estos enlaces exponen directorios y archivos del Portal WEB.
- **3.1.4.** Se recomienda la revisión de los anexos adjuntos al presente informe, dado que contienen en forma detallada la calificación por cada criterio técnico, de gestión y de cumplimiento, así como las referencias a las evidencias que soportan las valoraciones emitidas.



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 10 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

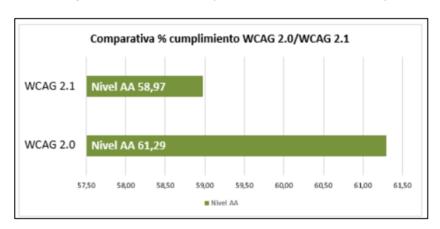
#### 3.2 Conclusiones:

#### General

La funcionalidad de la página Web de la CVP según la evaluación del IDAW alcanza un avance del 53,3% cuya calificación objetivo se concentró en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, según la norma esta implementación se espera completa a partir del 31 de diciembre de 2021, por lo que se recomienda coordinar con los procesos involucrados en la publicación y/o actualización de información en el portal WEB. Con el fin de alinear las acciones correctivas de manera inmediata con los requisitos de la norma.

## Perspectiva Técnica

**3.2.1.** El desarrollo de la auditoria permitió conocer el avance de la implementación no solo de las directrices de accesibilidad según estándar AA WCAG 2.1 sino también frente al estándar AA WCAG 2.0 (NTC 5854) aplicable al Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión y en este sentido, fue posible establecer una comparativa.



**3.2.2.** De acuerdo con las verificaciones realizadas, se puede concluir que el rezago en el cumplimiento del estándar AA WCAG 2.1 se debe a la necesidad de incluir herramientas de accesibilidad que automaticen los criterios básicos como el contraste, aumento del tamaño de la fuente y reajuste de elementos en dispositivos móviles.

## Perspectiva de Gestión

3.2.3. Pese a que el alcance de esta auditoria no abarcó los anexos 2 y 3 de la Resolución 1519 de 2020, la evaluación del portal WEB frente al Índice de Calidad Web (ICW) se convierte en un punto de referencia para que los procesos involucrados (GE, GTIC, GC) puedan identificar aquellos aspectos en los que deben generarse acciones respecto a los Estándares de Publicación - Divulgación de Información y la adopción de Condiciones Técnicas y de Seguridad Digital establecidas en la señalada resolución y cuyo obligatorio cumplimiento se estableció a partir del 31 de marzo de 2021.



Código: 208-CI-Ft-01

Páginas: 11 de

Versión: 05

Vigente desde: 05-02-2020

## Perspectiva de Cumplimiento

**3.2.4.** La construcción del instrumento para la valoración de los criterios contenidos en el Anexo 1 de la resolución 1519 de 2020 y el estándar AA WCAG 2.1 permite desde ahora establecer el mecanismo de evaluación empleado para clasificar los niveles de aplicación y el alcance de la inspección de accesibilidad lo cual reduce el error y la subjetividad en la valoración de dichos indicadores.

#### 4. Firmas

Auditor Líder:	Equipo Auditor:	Asesor de Control Interno		
Nombre: Diana Constanza	Nombre: Javier Alfonso	Nombre: Diana Constanza		
Ramírez Ardila – Asesora de	Sarmiento Piñeros Contrato	Ramírez Ardila - Asesora de		
Control Interno	CVP-886-2021	Control Interno		